



COMITÉ DE ÉTICA
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023

En la Ciudad de México, siendo las **once horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés**, con fundamento en el numeral 30, fracción I del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2023, mediante la plataforma Microsoft Teams, con los siguientes miembros del Comité de Ética de esta Institución, **Antonio de Jesús Soberanes Riaño**, Director General de Recursos Humanos, Transparencia y Archivo General, **Presidente Suplente**; **Erika Susana Fuentes Toledo**, Subdirectora de Profesionalización, **Secretaria Ejecutiva Suplente**; **Jair Francisco Mendoza León**, Director de Gestión del Capital Humano, **Secretario Técnico Titular**, **José Luis Rojas Aguilar**, Director General de Análisis y Evaluación Económica de la Industria Eléctrica, **Representante Suplente de Nivel Dirección General**; **Miguel Efraín Vargas González**, Coordinador de Otorgamiento de Permisos y Registros de Electricidad, **Representante Titular de Nivel Dirección de Área**; **Samanta Rubí Salazar Durán**, Subdirectora de Evaluación Regulatoria, **Representante Titular de Nivel Subdirección de Área**; **Claudia Arenas Morales**, Jefa de Departamento de Análisis Económico Regulatorio, **Representante Titular de Nivel Jefaturas de Departamento**; **Sergio García Pérez**, Auxiliar Administrativo, **Representante Titular de Nivel Operativo**; **Miriam Raquel Esparza Escamilla**, Auxiliar Administrativo, **Representante Titular de Nivel Enlace**; **Lizbeth Gabriela Reyes Barrera**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, **Representante Titular del Órgano Interno de Control en la CRE**; **Luisa del Pilar Domínguez Acuña**, Subdirectora de Movimientos al Personal y **Gustavo González López**, Director de Programas Transversales, ambos como invitados, en calidad de **Asesores en Materia de Discriminación**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. **Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal.**
- II. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.**
- IV. **Asuntos de la sesión:**
 - IV.1 Presentación de los nuevos miembros del Comité de Ética.
 - IV.2 Avances del Programa Anual de Trabajo 2023.
 - IV.3 Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Comisión Reguladora de Energía.
 - IV.4 Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Comisión Reguladora de Energía.



Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including the acronym 'SRSD' and several illegible signatures.



- IV.5 Presentación y en su caso aprobación del "Acuerdo del Comité de Ética que deja sin efectos las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Reguladora de Energía y el Protocolo para la Atención a Denuncias".
- IV.6 Presentación y en su caso aprobación del "Formato de Atención a Denuncias"
- IV.7 Curso virtual para los integrantes del Comité de Ética denominado "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público".
- IV.8 Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo para la Actualización del Código de Conducta.
- IV.9 Seguimiento a los acuerdos de la Sesión Anterior.
- IV.10 Aprobación del calendario para la Cuarta Sesión Ordinaria 2023.
- IV.11 Presentación y en su caso, aprobación del Programa de trabajo Convocatoria Persona Consejera (Protocolo HyAS).

- V. Asuntos Generales.
- VI. Ratificación de Acuerdos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la voz el C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité, dirigió unas palabras de bienvenida y agradeció la asistencia de los integrantes, así mismo, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité, la C. Erika Susana Fuentes Toledo, para verificar la existencia de quórum legal y dar inicio a la sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente en uso de la voz, realizó el pase de lista e informó que, con fundamento en el numeral 33 de los Lineamientos, existía Quórum legal para sesionar.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'S' at the top and a vertical list of initials and marks.





II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a la **Secretaria Ejecutiva Suplente**, proceder con el desahogo de los puntos de la Orden del Día.

Haciendo uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, señaló que conforme al numeral 34 de los Lineamientos, el siguiente punto correspondía a la lectura y aprobación del Orden del Día.

Sometiendo a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día, así como la dispensa de su lectura, en virtud de que se envió de manera previa a la sesión precisando a los miembros que procedería a mencionar su nombre para solicitar el sentido de su votación.

Una vez que los miembros de este Comité expresaron su voto, en uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente** expresa lo siguiente:

“Por unanimidad se aprueba el Orden del Día”.

En uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva Suplente** dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, señaló que el siguiente punto correspondía a la presentación del Acta de la Sesión anterior, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, misma que fue debidamente formalizada por todos los miembros que intervinieron, sometiendo a consideración de los presentes su aprobación, precisándole a los mismos, que procedería a mencionar su nombre para solicitar el sentido de su votación.

Una vez que los miembros de este Comité expresaron su voto, en uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente** expresa lo siguiente:

“Por unanimidad se aprueba el Acta de la Sesión anterior”

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters 'SRSD' and various initials.



En uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité** solicitó a la **Secretaria Ejecutiva Suplente** dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

IV. ASUNTOS DE LA SESIÓN.

IV.1. Presentación de los nuevos miembros del Comité de Ética.

En uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente** señaló que en cumplimiento en el numeral 6 fracción I y II, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se actualizó la estructura de este Órgano Colegiado de la siguiente manera: **Antonio de Jesús Soberanes Riaño**, Director General de Recursos Humanos, Transparencia y Archivo General, como Presidente Suplente del Comité de Ética, quien a través del oficio CE/012/2023 de fecha 10 de julio de 2023, fue designado como suplente; **Francisco Javier Salgado Cruz**, Coordinador del Capital Humano, como Secretario Ejecutivo Titular, designado a través del oficio CE/013/2023 de fecha 15 de agosto de 2023.; **Jair Francisco Mendoza León**, Director de Gestión del Capital Humano, como Secretario Técnico Titular y **Erika Sánchez Álvarez**, Jefa de Departamento de Organización, como Secretaria Técnica Suplente, designados a través de los oficios CE/010/2023 y CE/011/2023 respectivamente, ambos de 10 de julio del presente año y **Haide Cervantes Ortiz**, Directora de Quejas, Denuncias e Investigaciones, como representante suplente del Órgano Interno de Control, designada a través del oficio N° OIC/400/103/2023 de fecha 9 de agosto de 2023.

Como Asesores en Materia de Discriminación del Comité de Ética de la Comisión Reguladora de Energía, **Gustavo González López**, Director de Programas Transversales y **Luisa del Pilar Dominguez Acuña**, Subdirectora de Movimientos al Personal, designados a través de los Oficio CE/015/2023 y CE/016/2023 respectivamente, ambos de fecha 25 de septiembre de 2023.

En uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva** dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

IV.2 Avances del Programa Anual de Trabajo 2023.

En uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, hizo del conocimiento que de las 25 actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo 2023, se encontraban realizadas 24 de ellas, lo que representaba un 96% de



Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the number '6850' and various symbols and lines.



cumplimiento, mientras que para el Programa Anual de Difusión 2023, se tenía programada la difusión de 12 materiales trimestrales dando un total de 48 anuales. Al cierre del tercer trimestre se había cumplido con la difusión de los 36 materiales correspondientes por lo que se reportaba un cumplimiento del 75%.

Se solicitó a los miembros del Comité que existía algún comentario lo manifestaran.

No habiendo comentarios, en uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva Suplente** dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

IV.3. Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Comisión Reguladora de Energía.

En uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, hizo del conocimiento la emisión del **"Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Comisión Reguladora de Energía"**, por parte del Comisionado Presidente de la CRE, Ing. Leopoldo Vicente Melchi García con fecha 4 de septiembre de 2023, en cumplimiento al artículo 20 fracción IV del "Código de Ética de la Administración Pública Federal.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2022.

IV.4 Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Comisión Reguladora de Energía.

Así mismo, en uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, hizo del conocimiento la emisión del **Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Comisión Reguladora de Energía**, emitido por el Comisionado Presidente de la CRE, Ing. Leopoldo Vicente Melchi García, el 4 de septiembre de 2023, en cumplimiento al artículo 12 Inciso a) del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2020 y en concordancia con el "Código de Ética de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2022.

Se hizo del conocimiento que ambos documentos atendían a actividades planteadas en el PAT 2023.





En uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva Suplente** dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

IV.5. Presentación y en su caso aprobación del “Acuerdo del Comité de Ética que deja sin efectos las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Reguladora de Energía y el Protocolo para la Atención a Denuncias”.

En uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, sometió a consideración la presentación y aprobación del **“Acuerdo del Comité de Ética que deja sin efecto las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Reguladora de Energía y el Protocolo para la Atención a Denuncias”**, lo anterior, con fundamento en el “ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

Se solicitó a los miembros del Comité que si existía algún comentario lo manifestaran.

En uso de la voz, la **Maestra Lizbeth Gabriela Reyes Barrera, Representante Titular del Órgano Interno de Control en la CRE**, mencionó...*“se sugiere de parte del Órgano Interno de Control que se establezca un acuerdo segundo en el que se disponga para que no haya margen a algún error o duda que los que se aplicarán serán los lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, que ya tienen reguladas estas disposiciones”.*

En uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente** sometió a consideración de los presentes la modificación sugerida por la Maestra Lizbeth Gabriela Reyes Barrera, representante del Órgano Interno de Control para su respectiva votación.

Una vez que los miembros de este Comité expresaron su voto, en uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente** expresó lo siguiente:

“Por unanimidad se aprueba la modificación sugerida al Acuerdo del Comité de Ética que deja sin efecto las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Reguladora de Energía y el Protocolo para la Atención a Denuncias”



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the acronym 'SRSD' and various initials.



En uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva Suplente**, establecer la modificación como el primer acuerdo de la sesión y continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV.6 Presentación y en su caso aprobación del "Formato de Atención a Denuncias"

En uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, sometió a consideración, y en su caso, aprobación del "*Formato de Atención a Denuncias*" con fundamento en el "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

Se solicitó a los miembros del Comité que si existía algún comentario lo manifestaran.

En uso de la Voz, la **Maestra Lizbeth Gabriela Reyes Barrera, Representante Titular del Órgano Interno de Control en la CRE**, mencionó... "*en este sentido nada más señalar que conforme a los lineamientos se tiene que procurar la confidencialidad o el anonimato cuando así se quiera presentar la denuncia, por lo que se sugiere que la parte de los datos de identificación del denunciante no queden como datos obligatorios, toda vez que es posible que estos datos puedan omitirse en procuración del anonimato de las víctimas*".

En uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente** puso a consideración de los presentes la modificación sugerida por la Maestra Lizbeth Gabriela Reyes Barrera, representante del Órgano Interno de Control para su respectiva votación.

Una vez que los miembros de este Comité expresaron su voto, en uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente** expresó lo siguiente:

"Por unanimidad se aprueba la modificación sugerida al Formato de Atención a Denuncias"

En uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva** establecer la modificación como el segundo acuerdo de la sesión y continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'SRSD' and various initials.





IV.7 Curso virtual para los integrantes del Comité de Ética denominado “Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público”.

En uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, exhortó a todos los integrantes del Comité de Ética a participar en las acciones de capacitación y sensibilización en materia de ética, conflictos de intereses o derechos humanos como parte sus atribuciones y obligaciones como miembros del mismo.

IV.8 Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo para la Actualización del Código de Conducta

Continuando con el siguiente punto de la sesión del Orden del Día, en uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, llevó a cabo la presentación, y en su caso, aprobación del *Programa de Trabajo para la Actualización del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía*, derivado de las observaciones emitidas al Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, por parte de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, adscrita a la Secretaría de la Función Pública, el 14 de septiembre de 2023.

Se solicitó a los miembros del Comité que si existía algún comentario lo manifestaran.

No habiendo comentarios y una vez que los miembros del Comité expresaron su voto, en uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente** expresó lo siguiente:

“Por unanimidad se aprueba el Programa de Trabajo para la Actualización del Código de Conducta”

Continuando con ese mismo punto, en uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente** comentó la necesidad de **Crear la Comisión Redactora del Código de Conducta**, para dar atención a la actividad 3 del mencionado y aprobado Programa, de conformidad con el artículo 37 del “ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética” y el numeral VI, 1, inciso 3 de la “Guía para la Elaboración del Código de Conducta en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses adscrita a la Secretaría de la Función Pública.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the acronym 'SRSD' and several illegible signatures.



En ese sentido, la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, solicitó la participación de los miembros de este Comité de Ética para postularse como integrantes de dicha Comisión, por lo que pidió se manifestaran, aperturando sus micrófonos.

En uso de la voz, los **CC. Antonio de Jesús Soberanes Riaño**, Presidente Suplente del Comité; **Jair Francisco Mendoza León**, Secretario Técnico Titular; **Samanta Rubí Salazar Durán**, Representante Titular de Nivel Subdirección de Área; **Lizbeth Gabriela Reyes Barrera**, Representante Titular del Órgano Interno de Control en la CRE y **Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, se postularon como integrantes de la Comisión Redactora del Código de Conducta.

En uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, ratificó a los integrantes del Comité de Ética, los nombres de las personas servidoras públicas que integrarían la Comisión Redactora del Código de Conducta de la CRE.

En uso de la voz, el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva Suplente**, establecer la aprobación del Programa de Trabajo para la Actualización del Código de Conducta y la integración de la Comisión Redactora como tercer acuerdo de la sesión, para continuar con la lectura al siguiente punto del Orden del Día.

IV.9 Seguimiento a los acuerdos de la Sesión Anterior

En uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, hizo del conocimiento que durante la Primera Sesión Ordinaria 2023, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética, mismo que fue enviado a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses, el día 22 de marzo de 2023; mientras que en la Segunda Sesión Ordinaria 2023, se aprobaron los avances del Programa Anual de Trabajo, y que derivado del seguimiento de dicho acuerdo en la presente sesión se reportó un 96% de cumplimiento del PAT, como se ha manifestado previamente.

No habiendo comentarios, en uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva Suplente** dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

IV.10 Aprobación del calendario para la Cuarta Sesión Ordinaria 2023.



En uso de la voz la C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente sometió para su Aprobación el calendario para la Cuarta Sesión Ordinaria 2023.

Una vez que los miembros de este Comité expresaron su voto, en uso de la voz la C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente expresó lo siguiente:

“Por unanimidad se Aprueba el calendario para la Cuarta Sesión Ordinaria 2023.”

En uso de la voz el C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité, solicitó a la Secretaria Ejecutiva Suplente, establecer dicha aprobación como el cuarto acuerdo de la sesión y continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV 11 Presentación y en su caso, aprobación del Programa de trabajo “Convocatoria Persona Consejera” (Protocolo HyAS)

En uso de la voz la C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente sometió para su aprobación, el Programa de trabajo “Convocatoria para Persona Consejera” (Protocolo HyAS), derivado del articulo 14 y 15 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acosos sexual, publicado en el DOF el 03 de enero del 2020.

Una vez que los miembros de este Comité expresaron su voto, en uso de la voz la C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente expresó lo siguiente:

“Por unanimidad se aprueba el Programa de trabajo “Convocatoria para Persona Consejera” (Protocolo HyAS).

En uso de la voz el C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité, solicitó a la Secretaria Ejecutiva Suplente, establecer dicha aprobación como el quinto acuerdo de la sesión y continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la voz la C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente, continuó el Orden del Día, y en el entendido de no haber Asuntos Generales que tratar, se procedió a la ratificación de Acuerdos tomados en la presente sesión:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'SRSD' and various initials.





N°	ACUERDOS
CE/2023/ORD.3/01	Se aprueba por unanimidad el <i>"Acuerdo del Comité de Ética que deja sin efecto las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Reguladora de Energía y el Protocolo para la Atención a Denuncias"</i> , con la modificación de agregar un acuerdo segundo al documento, en el que señale que el Comité de Ética de la CRE se apegará a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.
CE/2023/ORD.3/02	Se aprueba por unanimidad el <i>"Formato de Atención a Denuncias"</i> , con la modificación respecto a eliminar la obligatoriedad en los datos de identificación del denunciante, a fin de procurar el anonimato de las víctimas que así lo deseen.
CE/2023/ORD.3/03	Se aprueba por unanimidad el <i>"Programa de Trabajo para la Actualización del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía"</i> y se establece la <i>Comisión Redactora</i> , para realizar dicha actualización, la cual quedo integrada por: Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité, Jair Francisco Mendoza León, Secretario Técnico Titular, Samanta Rubí Salazar Durán, Representante Titular de Nivel Subdirección de Área, Lizbeth Gabriela Reyes Barrera, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente.
CE/2023/ORD.3/04	Se aprueba por unanimidad el <i>"Calendario para la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética"</i> , quedando como fecha de realización el 14 de diciembre de 2023.
CE/2023/ORD.3/05	Se aprueba por unanimidad el <i>"Programa de trabajo "Convocatoria para Persona Consejera" (Protocolo HyAS)</i> a fin de elegir a las personas servidoras públicas que fungirán como Consejeros en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "wl", "SRSD", and several illegible signatures.





En uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, solicitó a los miembros del Comité si existía algún comentario favor de manifestarlo. No habiendo comentarios, en uso de la voz la **C. Erika Susana Fuentes Toledo, Secretaria Ejecutiva Suplente**, informó al **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, que se habían agotado los puntos establecidos en la Orden del Día, por lo que era procedente finalizar la sesión, por lo que siendo las 11 horas con 31 minutos del día 28 de septiembre del 2023, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del 2023 del Comité de Ética de la Comisión Reguladora de Energía.

<i>Presidente Suplente</i>	<i>Secretaria Ejecutiva Suplente</i>
Antonio de Jesús Soberanes Riaño	Erika Susana Fuentes Toledo

INTEGRANTES

<i>Secretario Técnico Titular</i>	<i>Representante Suplente de nivel Dirección General</i>
Lic. Jair Francisco Mendoza León <i>Representante titular de nivel Dirección de Área</i>	José Luis Rojas Aguilar <i>Representante titular de nivel Subdirección de Área</i>
Miguel Efraín Vargas González	Samanta Rubí Salazar Durán



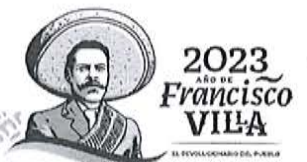
Handwritten marks and signatures in the bottom right corner.



<p><i>Representante titular de nivel Jefatura de Departamento</i></p>  <p>Claudia Arenas Morales</p>	<p><i>Representante titular de nivel Enlace</i></p>  <p>Miriam Raquel Esparza Escamilla</p>
<p><i>Representante titular de nivel Operativo</i></p>  <p>Sergio García Pérez</p>	<p><i>Representante Titular del Órgano Interno de Control en la CRE</i></p>  <p>Lizbeth Gabriela Reyes Barrera</p>
<p><i>Asesora en Materia de Discriminación</i></p>  <p>Luisa del Pilar Domínguez Acuña</p>	<p><i>Asesor en Materia de Discriminación</i></p>  <p>Gustavo González López</p>

wl
SRSD

↓
↓
↓
↓





Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 6, 7, 15, 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, 4, 7, 31, 32, 33, 34, 35 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mandata en el artículo 109, fracción III, que las personas servidoras públicas deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

SEGUNDO. - Que los artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señala que todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público, mismos que deberán observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

TERCERA. - Que la Secretaría de la Función Pública, es la encargada de formular las directrices en materia de prevención de comisión de faltas administrativas, por lo que, en el ámbito de su competencia, ha emitido el Código de Ética de la Administración Pública Federal y los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

CUARTO. - Que de conformidad con el artículo 1 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética tiene como objetivo el establecer mecanismos para el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflictos de intereses, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público, mediante la creación de las bases para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética en las Dependencias, Entidades y Empresas Productivas del Estado y el procedimiento de atención a denuncias presentadas ante los Comités de Ética por presuntas vulneraciones al Código de Ética y al Código de Conducta institucional, entre otras.

QUINTO. - Que, conforme a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se homologan los procesos de atención a denuncias y la integración de los Comités de Ética conforme a las directrices establecidas por el Ejecutivo Federal, por lo anterior se emite:

“ACUERDO DEL COMITÉ DE ÉTICA QUE DEJA SIN EFECTOS LAS BASES DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS”

PRIMERO.- Se deja sin efectos las “Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y el protocolo para la atención de denuncias”, emitidas con fundamento en el “ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.”, aprobadas a través de los acuerdos CEPCI/2020/ORD.3/01. y CEPCI/2020/ORD.3/02. en su Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Ética, celebrada el 5 de junio de 2020.

SEGUNDO. -Por lo anterior, el Comité de Ética de la Comisión Reguladora de Energía para su funcionamiento, así como para la atención de denuncias que le sean presentadas, se apegará a lo establecido en el “ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2020, a partir de la emisión del presente acuerdo.

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2023

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'SRSD' and various initials.



FORMATO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Datos de la persona que presenta la denuncia

Fecha de presentación

Nombre completo
Área de Adscripción

Domicilio para recibir notificaciones
Correo electrónico o extensión telefónica para recibir notificaciones

Datos de la persona servidora pública contra quien se presenta la denuncia

Nombre

Cargo o puesto

Narración de los hechos o conducta

Lugar de los hechos

Fecha en que ocurrieron los hechos

Valor y/o conducta que se vulnera del Código de Conducta o Código de Ética



Handwritten notes and signatures on the right margin, including the acronym 'SRSD' and several illegible signatures.



Datos de una persona que haya sido testigo de los hechos

Nombre completo

Domicilio

Área de Adscripción

Correo electrónico o extensión telefónica para recibir notificaciones

Evidencias (en caso de contar con evidencias que apoyen su denuncia, favor de mencionarlas. Estas pueden ser: declaración del testigo, documentos, cartas, correos electrónicos, fotografías, videos, etc.) Si requiere mayor espacio anexe las hojas que sean necesarias.

Mencione alguna otra información que desee agregar

FIRMA

El formato de denuncia contiene los requisitos establecidos para la atención de denuncias de conformidad con los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2020; el cual fue aprobado por el Comité de Ética el 28 de septiembre del 2023.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

